Ortega, 30 agosto de 2025

Doctor
EDWIN RIAÑO CORTES
Director Seccional de Administración Judicial
Ibagué Tolima

REF: OFRECIMIENTO INMUEBLE

Por medio de la presente me permito enseñar oferta del bien inmueble ubicado en la Zona Centro de Ortega- Tolima, para el funcionamiento del Juzgado Promiscuo(s) Municipal(es).

El pago de los servicios públicos de Energía y agua será a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué.

La suma del canon mensual de arrendamiento es de UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($1.747.431) M/CTE, incluido impuestos de Ley, por el periodo comprendido del 1° de noviembre de 2025 al 31 de julio de 2026.

Cordialmente,

AMPARO RAMIREZ DE CAPERA
C.C. No 28.863.191